

LA PAZ DE MURCIA



FUNDADO EN 1858.

DIARIO DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS.

OFICINAS, ZOCOS

Edition local, un mes 1 pta.; fuera, trimestre, 3'50.—Edition grande, un mes, 1'50; fuera, trimestre, 5.—Ultramar y extranjero, trimestre, 7 y 16.

Pago adelantado.—Las suscripciones empiezan el 1.º ó 16 de cada mes y solo terminan en fin de Marzo, Junio, Septiembre ó Diciembre.—Un número 10 céntos.—atrasado 50.

AÑO XXX.

VIERNES 11 DE FEBRERO DE 1887

NÚM. 9.116.

LA COOPERATIVA MURCIANA

acaba de recibir una gran partida de **Salchichón** de VICH legítima de primera, y se dá á 2 pesetas 75 céntimos, los 460 gramos.

QUESO DE BOLA clase superior, se dá á 1 peseta 25 céntimos los 460 gramos; y

SALMON en latas á 1 peseta 50 céntimos una y 17 pesetas la docena.

Conservas, galletas, sopas, arroz, garbanzos, azúcar, mantecas y otros artículos. **Todo se vende á precios de coste.**

COOPERATIVA MURCIANA,
4. Carnicerías, 4. 2

LA PAZ DE MURCIA

Mascaradas.
Conclusión de la carta de D. L. E. que ayer empezamos á publicar.

Pero si en vez de esto no tenemos brios, ni anima nuestro entusiasmo mas que la cuestión formada, la armonía, desarmónica, de los músicos, las yesteras de Algezares, ó las mil cuasiones, impropias, en verdad, de personas de juicio, ahondándose cada vez mas, por cuestiones sin importancia, la distancia que separa á personas que siempre estuvieron unidas por estrecha amistad ó por patriotismo: viendo con pena, á muchos, vagando constantemente por las calles, buscando como entretenimiento á su inercia el romper los faroles del alumbrado, destrozando el arbolado, ó romper las cercas de los paseos; viendo también á los hombres que deben ser modelos de prudencia y de enseñanza, á los que cubre su cabeza la nieve de los años, siempre iracundos, acaparando para sí todo lo bueno, y manchando á los demás, tal vez inconscientemente, con la baba de la calumnia; no debemos decir, ni menos defender, que somos la capital de la una provincia por la que cruzan serpenteando las líneas férreas en todos sentidos, porque nuestros vecinos las sentirán para que no llegue á ellos tanta miseria, ni pretendamos que se nos respete, porque estamos inficionados de esa atmósfera mal sana que se respira en ciertos sitios, hasta hoy bien pocos por fortuna, donde la virtud y la honradez se considera como un mito, ó como sueño de poeta, aunque también algunos no suelen elevarse á las regiones de lo bello, sino que de vez en cuando los vemos arrostrarse por entre zarzales, donde no se respira el perfume de las matizadas flores.

Murcianos somos y el que no busca la felicidad y el bienestar para tan querida madre es un hijo indigno de ella; por eso todos los que la amamos y la respetamos loemos con avidez la prensa que los refleja, y la que se ve obligada á ocuparse de ciertas cuestiones de importancia que, en nuestro concepto, deberían tocarse con gran tacto, sin descender á ciertos pormenores cuya publicidad perjudica á lo que se trata de defender, como por ejemplo, la falsificación del pimiento, que ha perjudicado mas la discusión que la misma mistificación.

Nadie ignora que, generalmente, se vende falsificado el aceite, los vinos, los aguardientes, la manteca, el pan, los huesos, las frutas en conserva, y otros muchos artículos; y sin embargo, todos tienen su precio normal en los mercados productores, como sucede con el azufre, que no encontrándose puro en los establecimientos, ni empleándose ya en las pastas para sopa, puesto que hoy se obtiene aquel color con preparados de hierro, se venden los 460 gramos á cincuenta pesetas; mientras que el pimiento que se pagaba á doce pesetas los 10 kilogramos se pretende comprar hoy á ¡dos pesetas! ¡Qué razón existe para esto! Ninguna.

Pero no cabe duda que los acaparadores de él se han valido del descrédito que la prensa le ha dado, tratando de combatir el mal, haciendo que aquellos que compraban al labrador pimiento puro, ó sin mezcla alguna, á doce pesetas, adulterándolo después para remitirlo á Extremadura, Barcelona, Castilla ó á las Américas, ganando en ello de una manera fabulosa, hoy con el pretexto de que no lo piden, por su descrédito, desean acapararlo á dos pesetas, para seguir haciendo sus ágios, ganando mucho mas que antes, con perjuicio de la riqueza en general. Mas si fuese cierto lo que muchos tienen en la boca y pocos en el corazón, no sucedería el mal que lamentamos tanto en el pimiento como en la seda, uniéndonos sin ruido y empleando medios prácticos, amparando los intereses de nuestros honrados la-

bradores, que ven defraudados sus afanes de tal modo que bien pudiéramos calificarlos con una frase dura, y con premeditación y alevosía.

Dispénsame, Sr. Director, como también los lectores de su acreditado periódico, el que al ocuparme de una mascarada la haya hecho extensiva á otras máscaras, dejando correr la pluma en beneficio de nuestro pueblo, pues cuando de él tratamos no podemos prescindir de marcar con mano dura aquellos vicios que más le corroen, aunque no dudamos que nuestras observaciones se perderán en el vacío, continuando el mal cada día mas agravado, si la prensa en particular, y los hombres de corazón honrado en general, do se unen en un solo pensamiento, haciendo frente sin consideración alguna, á los que comercian á tanta costa nuestra, del mismo modo que viene haciéndolo LA PAZ y los demás periódicos, de lo que ha dado alucenante muestra de ello, últimamente "El Diario" con su ingenioso medio de combatir el repugnante vicio de la blasfemia.

Quedande reconocido á su bondad, se repite su mas afectísimo amigo,
L. E.

Todas las noticias que publicamos referentes á trámites, disposiciones, ó acuerdos de los centros oficiales, las recogemos en ellos nuestro redactor noticiero. Entre estas tomé, en el Ayuntamiento, la de la orden recibida para el embargo de una finca, teniendo nosotros el cuidado de ocultar el nombre del interesado con iniciales que podían tener muchas aplicaciones.

Si el embargo es ó no procedente, si hay ó no equivocación en los plazos que lo motivan, no es incumbencia nuestra el averiguarlo. Si es improcedente, si hay equivocación, con la noticia hicimos un servicio al interesado, pues le dimos un aviso oportuno para evitar procedimientos inmotivados, y aclarar la verdad, y en vez de agradecerlo nos dirige una carta un amigo del que se cree aludido, que empieza diciéndonos que ha leído indignado el suelto, y después de pedir la rectificación de la inexactitud de la noticia, pues dice en posdata que solo y por unas horas se debía el segundo plazo, supone, infundadamente, que habrá habido un fin que no puede calificarse en esa noticia, y añade que habrá que poner muchas mas letras en el suelto ó en otro periódico sobre este asunto.

Por nuestra parte, hecha esta aclaración, nada tenemos ni pensamos decir mas, ni creemos le necesite, pues no habiendo inventado ni pretendido nada, lo que haya de sanjeras, en la Administración de Propiedades é Impuestos, que es en donde en caso existirá la equivocación, es en donde debe hacerse.

Escribo lo que antecede vemos en "Las Provincias de Levante", entre otras, sobre el mismo asunto, las siguientes líneas dirigidas á nosotros, que nos obligan á faltar á nuestro propósito:

"Y es muy extraño que habiendo realmente tantos deudores por muchos plazos, se haya fijado en ese el periódico á que nos referimos."

¡Puede asegurar "Las Provincias" que en el Ayuntamiento se hayan recibido órdenes de embargo, que es lo que hemos anunciado, para esos otros á que alude! ¡Puede asegurar que LA PAZ, cuando ha visto listas de deudores en el "Boletín", listas de fincas embargadas, etc., no haya dicho nada, unas veces con el derecho que la prensa tiene para ocuparse de la Administración pública, otras para anunciar esas subastas!

Dice "Africa" de Cádiz: "Los vapores "Correo de Alicante" y "Acuña" han conducido en su último viaje á Orán 383 pasajeros, la mayor parte procedentes de la provincia de Murcia."

A pesar que desde hace mucho tiempo es muy crítica la situación de la colonia española en el Africa francesa, continúa la emigración, lo que prueba que es todavía peor el porvenir de los emigrantes en su patria.

Seria conveniente que se dirigiesen las corrientes de la emigración á las posesiones españolas de Africa, fomentando á ese fin el comercio, la agricultura y la industria en dichas posesiones."

Lo que escribe la justicia.

Doce millones cuatrocientos cincuenta y siete mil ciento quince pliegos de papel de oficio se han facilitado gratis á los tribunales del reino para las actuaciones del corriente año, según el resumen publicado por la Dirección general de Rentas estancadas.

La estadística que ofrece el reparto de tan enorme cantidad de papel, es por demás curiosa según dice "El Resumen"

que se ha tomado el trabajo de extractarla.

Entre la provincia de Madrid, que consume en el año 1.250.400 pliegos, y la de Alava que sólo gasta 48.000, se desarrolla una escala cuya gradación ofrece la particularidad culminante de ser en extremo irregular y casi siempre divorciadas las diferencias de la capitalidad de las provincias.

Barcelona, por ejemplo consume 579.600 pliegos, cuando Sevilla gasta 628.500.

Son las provincias mas venturosas, puesto que en ellas se escribe menos, después de Alava, Guipúzcoa, Vizcaya, Segovia y Soria, que aunque consume cada una mas de 50.000 pliegos, no llegan á 100.000.

Entre cien mil y doscientos fluctúan Albacete, Avila, Castellón, Ciudad-Real, Cuenca, Gerona, Guadalajara, Huelva, Huesca, León, Lérida, Logroño, Lugo, Palencia, que por nueve mil pliegos no figura entre las anteriores, Pontavedra, Santander, Teruel, Zamora, Baleares y Canarias.

Gastan mas de doscientos mil y menos de trescientos, Alicante, Almería, Burgos Cáceres, Murcia, Orense, Oviedo Salamanca, Tarragona, Toledo y Valladolid.

Mas de trescientos mil y menos de cuatrocientos, Badajoz, Córdoba, Jaen y Valencia.

Consumen de cuatrocientos á quinientos mil pliegos Cádiz, Coruña y Zaragoza.

De quinientos á seiscientos mil, Barcelona, Granada y Málaga.

Y mas de seiscientos mil Sevilla.

Prescindiendo de las cifras insignificantes que puedan inducir á error, motivadas por la torpeza de los curiales para la escritura, reduciendo el gasto efectivo con los pliegos que se inutilizan, lo cual puede variar, según la provincia, resulta que son mas recargadas en la estación presente, y como natural consecuencia en la criminalidad, las provincias del Mediodía, aparte de Madrid y Barcelona, cuyo censo de población justifica la superioridad.

Las provincias de Levante con las de Extremadura, Asturias y Galicia, se diferencian en poco.

Granada y Málaga caminan parejas, y son las mas recargadas de la masa general.

Ningunas mas felices que las Vascongadas, entre las cuales consumen 176.500 pliegos de papel de oficio en todo el año.

Ayer fueron reconocidas por el Inspector municipal, las sardinas que se vendían en el mercado, y desde las carcas hasta las que se daban á 10 céntimos, todas las dió por buenas después de partirlas y examinarlas interiormente.

No sucedió lo mismo con una partida de chorizos que se vendían en ambulancia y que parece se encontraron agusanados.

Mucho nos satisface haya vigilancia en tan importante asunto para la salud pública.

Hace ya muchos dias, antes de que se le pidieran, que el Teniente de Alcalde del distrito de S. Miguel entregó la relación de las casas que hay sin numeración en la parroquia de S. Miguel.

La Cooperativa de Empleados ha cerrado ya el contrato con el contratista de Lorca que se ha comprometido á facilitar labrada la sillería del tendido.

El Teatro circo del Barrio se establecerá en los terrenos que existen entre la plaza de Media-luna y la calle del Carmen.

La empresa de Romea anuncia las zarzuelas "El Molinero de Subiza, La Guerra Santa, El Tesoro escondido" y el sainete de Ventura de la Vega, que lleva 90 representaciones consecutivas en Madrid, "Pepa la Frescachona."

Tenemos entendido que en la Secretaría del Ayuntamiento se han recibido los reglamentos de mataderos que se habían pedido á otros Ayuntamientos, con objeto de estudiar el sistema de matanza y venta de carnes, á fin de dar al público mayores ventajas. Esperamos que sirvan de algo.

Mañana sábado, día doce, se celebrará en la parroquia de Santa Eulalia la función á su titular con el lujo y esplendor que viene haciéndose por muchos años, ensalzando las virtudes y heroísmo de la Santa, por la mañana, el Señor D. Mariano Molina Sánchez, capellán del Hospital de esta ciudad, y por la tarde D. Antonio Ayala, coadjutor de la parroquia de Santa Maria. La función principal dará principio á las diez, y las vísperas á las tres y media; todo

con la asistencia de la orquesta de don Angel Mirete.

Leemos en "Africa": "Según noticias de origen indígena, circula entre los moros el rumor de que Inglaterra ha solicitado de S. M. Scharifiana permise para edificar en el Marchan de Tánger un cuartel para mil hombres á objeto de que pueda servir de desahogo á las tropas de guarnición en Gibraltar."

Ni podemos acoger cómo verosímil si quiera este rumor, ni cómo tal lo damos, únicamente si lo que nos prueba en todo caso, es el grado de intimidad y confianza que los naturales conceden á las relaciones que su Emperador mantiene con aquella potencia europea."

Las Hermanitas de los pobres han elevado instancia por conducto de la Delegación de Hacienda al Ilustrísimo Sr. Director general de Impuestos, en súplica de que se les conceda por aquel centro la exención del pago por el impuesto de consumos, de las especies que introducen en la capital procedentes de limosna para el asilo á cuyo cargo se encuentran.

Por hallarse enfermo el Sr. Fernández Trujillo, nuestro paisano, se ha suspendido la discusión de los proyectos de señor García Hernández, contra las inunciones.

Ha regresado de Madrid nuestro querido amigo D. Antonio Sandoval, distinguido liberal reformista.

El mercado de ayer estuvo bastante desanimado á consecuencia del exceso de frío que reinaba.

Ha sido concedida la permuta que tenían entablada el Sr. D. José Pérez López, oficial de la Tesorería con don Vicente Legido, oficial de la Administración de Contribuciones y Rentas de la provincia de Málaga.

Ha sido capturado por la Guardia civil en el barrio de San Antón (Cartagena) Alfonso Conesa Martínez, reclamado por aquel Juzgado como autor de lesiones producidas en otro individuo de aquella localidad.

Se halla enfermo de algún cuidado nuestro amigo el joven farmacéutico D. Antonio López Gómez, á quien le deseamos un pronto restablecimiento.

Está ya fuera de peligro y lo noticiamos con placer, el acreditado médico D. Manuel Mutedo.

Siguen enfermos los Magistrados señores Gironés y Galiana, á quienes deseamos pronta mejoría.

La gravedad en que se halla el Alcalde D. Rufino Martín-Baldo, en su casa de Santomera, parece ha aumentado y nos duela noticiarla.

Nosotros que nunca hemos dado valor científico á los pronósticos de los calendarios, cuyo acierto es hijo de la casualidad, hemos leído con gusto en "El Resumen" el artículo "Los calendarios zaragozanos", cuya lectura y propagación recomendamos.

Ayer fué muy sensible el frío que se experimentó, si se tiene en cuenta la benigna temperatura que se venía disfrutando. 7º centígrados sobre cero en el centro del día y cuando para Murcia la primavera se anticipa mucho, es bajar bastante. Hoy se siente aun mas y esta alteración de la temperatura es lo primero de que se habla en todas partes.

La Comisión provincial ha acordado dirigirse al Alcalde de Pacheco á fin de que en término de cinco dias remita los documentos que se le tienen pedidos para la instrucción del expediente que pende en la corporación provincial con motivo de la admisión de las excusas formuladas por D. Juan Roca, D. Gregorio Garro y D. José Hernández, para ejercer el cargo de concejales de aquel Ayuntamiento.

Anteanoche fué obsequiado por sus muchos discípulos con una serenata el profesor de matemáticas y comandante de esta reserva D. Juan Marina.

En la sombrerería de D. Florencio Díez se rifan varios efectos de señora á diez céntimos la papeleta, destinándose el producto de la rifa á un objeto benéfico.

Por el cuerpo de obras públicas se van á reparar los kilómetros de carretera que existen entre el Puerto de la Cadena y el Gimnasio.

Se ha creado por la Dirección general de Estancadas un estanco en Los Arcos, término de Fuente-Alamo.

Por fallecimiento del conserje-portero de la escuela Normal de maestros de esta ciudad, Manuel Martín, ha sido nombrado para este destino Orisantos Romero Ilián, con 800 pesetas anuales, y mozo de aseo del mismo establecimiento, Juan Padilla Hernández, con 715 pesetas 50 céntimos.

Dice "Las Provincias de Levante": "A la Administración de Propiedades se le participa el acuerdo de este Ayuntamiento y de los antecedentes necesarios para el embargo de la finca del Estado número 232 del inventario." "¿Qué finca es esta y por qué es el embargo?"

En la mañana de ayer fué conducido al Hospital, Nicolás Méndez, por haberle mordido un cerdo que conducía, á la retirada del mercado, por las inmediaciones de Aljucer, causándole una herida grave en la pierna derecha.

Un periódico ministerial aboga por la unión de todos elementos liberales en torno del Sr. Sagasta. A buen tiempo manzanas verdes. Ahora que la mayoría parlamentaria toca á fagina y dá la voz preventiva de... sálvese el que pueda, quiere el colega lo que es imposible. Tranquilícese que las reformas se harán por el partido reformista.

Sabemos que dentro de unos dias contraerá indisoluble lazo un joven de esta población con la simpática y graciosísima D.ª Leonor Jaures, hija de los condes de este apellido.

Ayer ingresaron en la Tesorería de Hacienda de la provincia varias cantidades procedentes de consumos de los Ayuntamientos de San Pedro del Pinatar y Abanilla.

Dice "El Diario de Orihuela": "Se está trabajando en Murcia en la verja que ha de cerrar los jardincillos que rodean á la estatua de Muñoz."

Tenemos entendido que varios jóvenes de buen humor de esta localidad preparan una vistosa mascarada para el próximo carnaval, como suplemento al Entierro de la Sardina.

Nos alegraremos se lleve tal proyecto á la realidad, y sepan desde ahora tales jóvenes que pueden contar con nuestra cooperación en todo lo que se refiera á la prensa.

Se ha encargado nuevamente de su destino el oficial del Gobierno civil D. Rufino Quintana, que ha pasado con licencia una temporada en Cádiz.

Copiamos de "El Eco de Sevilla" para que se entere nuestro Alcalde: "Al público, vaca y ternera 1'40 y 1'72 pesetas; al entrador 1'17 y 1'31 pesetas. Al público, carnero y macho 1'30 y 1'50 pesetas; al entrador 1 peseta. Al público, ojea y cabra 1 peseta; al entrador 90 céntimos."

Ante un numeroso público se verificó el viernes último en el Circo de Price de Madrid la reprise de "El corazón y la mano".

El baritone Sr. Buena, el tenor cómico Sr. López y las tiples señoras Méndez ganaron muchos y merecidos aplausos.

La Comisión provincial ha abonado á D. Emilio Ramírez, oficial de la sección de examen de cuentas, la cantidad del doble de su sueldo y 125 pesetas además para viaje y estancia en Madrid, por haber sido designado para formar parte de la Comisión que ha de formar el reglamento de contabilidad.

Se ha acordado por la Comisión provincial que por los Ayuntamientos de Abarán y Jumilla se cumpla lo prescrito en el real decreto de 28 de Septiembre de 1849, en lo que no haya sido modificado por la vigente ley municipal, en los expedientes de enajenación del matadero del primero y de ciertos terrenos del común de vecinos del segundo.

El Director general de Contribuciones reclama de la Administración del ramo en esta provincia una relación de todas las fincas embargadas por débitos de la contribución territorial.

El día 20 del actual deben encontrarse en esta capital, sin excusa ni pretexto alguno, los reclutas destinados á Ultramar, en expectación de embarque y los sustitutos y voluntarios, debiendo presentarse inmediatamente de su llegada en el cuartel contiguo á la cárcel.

El día 9 debió inaugurarse oficialmente el ramal de ferro carril de Villena á Yecla.

Véase la última página.

Madrid 10 de Febrero de 1887.

CENTROS OFICIALES.

La *Gaceta* de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Real decreto disponiendo que las secciones del Consejo de Estado continúen compuestas el año 1887 según están actualmente.

—Otro decidiendo á favor de la Administración una competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Almería y el juez de primera instancia de aquella capital.

Hacienda.—Reales decretos nombrando delegados de Hacienda: en la provincia de Zamora, á D. José Alcalde y Fernández; en Cuenca, á don José María Torres Pérez, y en la de Cáceres, á D. Fernando Boan Montenegro.

—Otro nombrando administrador jefe de la Fábrica de Tabacos de Sevilla á D. Isidro Pérez.

Gracia y Justicia.—Real orden nombrando registrador de la Propiedad de Sos (Huesca) á D. Ricardo Molinero García.

Guerra.—Reales decretos disponiendo cesé en el cargo de gobernador militar de Seo de Urgel, en atención al mal estado de su salud, el brigadier D. José Flores y Prichart.

—Nombrando gobernador militar de Seo de Urgel al brigadier D. José Saenz de Miera.

—Autorizando á los directores de Ingenieros y Artillería para asuntos de material.

Circular.—Dictando las disposiciones relativas á la distribución de los 55.000 hombres llamados al servicio activo entre los ejércitos de Ultramar y las armas é institutos de la Península.

—Otra disponiendo se expida licencia absoluta á los individuos del reemplazo de 1879.

Sesiones de Cortes.

SENADO.

Sesion del día 9 de Febrero de 1887.

Abierta la sesion á las dos y media de la tarde, bajo la presidencia del señor Capdepon, se leyó y aprobó el acta de la de ayer.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Beranger desea saber los motivos que el Gobierno haya tenido para desistir de que sea Fernando Póo la residencia penitenciaria del brigadier Villacampa y compañeros.

El Sr. Ministro de Fomento dice que el acuerdo obedece, entre otras razones, á que la crudeza del clima de Fernando Póo constituiría para los penados una agravacion de pena.

El Sr. Beranger, como ministro de Marina que era del Gobierno que señaló á Fernando Póo para residencia de los revolucionarios de Setiembre, dice que acepta la responsabilidad de aquel acuerdo, y afirma que el clima de Fernando Póo es perfectamente compatible con la vida y aun con la salud.

El Sr. Bosch explica su interpelacion sobre creacion de la Escuela politécnica. El señor ministro de Fomento arrastra el bagaje de los errores propios y de los errores de su antecesor en el departamento de Fomento.

El señor ministro de Fomento lamenta el apresuramiento con que se juzga de medidas y reformas que todavia no es tiempo de juzgar.

Demuestra, contra lo dicho por el Sr. Bosch, que aunque sean todo lo distintas que quiera el Sr. Bosch las carreras de ingenieros de montes, de caminos, de minas, etc., todas ellas tienen de comun algunas materias de mayor importancia, y que en estas materias pueden ser sometidas á un régimen igual. La escuela politécnica es, además, una institucion de tendencia y de resultado democráticos, porque facilita á todas las clases sociales enseñanza, que de otro modo no podrían recibir por exigir cuantiosos gastos.

Se dá por terminada la interpelacion.

Entrándose en la orden del dia continúa el debate sobre el proyecto de bases para la reforma del Código penal.

El Sr. Letamendi apoya brevemente una adición al art. 1.º

El señor ministro de Gracia y Justicia, despues de decir que ha oido con mucha complacencia el elocuente é ilustrado discurso que pronunció ayer el Sr. Letamendi, promete dar participacion en la comision de Códigos á los médicos, para que ilustren con su opinion técnica la de los legisladores.

El Sr. Letamendi dá las gracias al señor ministro de Gracia y Justicia, y retiró su adición al artículo 1.º

El Sr. Romero Giron retira dos enmiendas que tenia presentadas á la base 1.ª por haberse redactado de nuevo la base en armonia con lo que pedian sus enmiendas, y la base queda aprobada.

A la base segunda tienen presentadas enmiendas y adiciones los señores Romero Giron, Mena y Zorrilla, Fabié y Letamendi; pero la base segunda ha sufrido modificaciones en su redaccion, y con este motivo se suscita un incidente reglamentario, en el que intervienen los autores de las enmiendas, el señor ministro de Gracia y Justicia y la comision; incidente que se resuelve retirando la comision las bases segunda, tercera y cuarta para redactarlas de nuevo.

Los Sres. Fabié, Silvela, ministro de Gracia y Justicia, marqués de Molins y Gallostra sostienen un ligero debate sobre aplazamiento de esta discusion.

El Sr. Presidente: La mesa declara que cumplirá el acuerdo del Senado peniendo en la orden del dia para mañana el debate del Código; pero queda siempre á juicio del presidente el escoger el momento en que ha de declarar abierta discusion de un dictamen que está dentro de la orden del dia. De manera que, declarada urgente la discusion de las bases 2.ª, 3.ª y 4.ª nuevamente redactadas, la mesa las pondrá á discusion en momento oportuno.

Se suspende el debate y se levanta la sesion á las seis y veinte.

CONGRESO.

Sesion del día 9 de Febrero de 1887.

Abierta la sesion á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Capdepon, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El señor conde de Salent dirige una pregunta al señor ministro de Gracia y Justicia acerca de la provision de algunos curatos en las islas Baleares.

El Sr. Vior pide el expediente sobre provision de una notaría en la provincia de Orense.

Orden del dia: Dictámen de la comision mixta incluyendo en el plan general de carreteras una de la Solana á Socuellamos.

Fué aprobada sin discusion.

Dictámen de la comision de actas sobre la de Vega-Baja (Puerto-Rico). Fué aprobado sin discusion, siendo proclamado diputado el Sr. Aguilera (D. José de Celis).

Dictámen autorizando la concesion de un ferro-carril económico de Santander á Solares.

Fué aprobado sin discusion.

Proyecto sobre arriendo del tabaco.

El Sr. Sanz apoya una enmienda á la base 12.ª, en que pide no se conceda libertad para el cultivo del tabaco en la Península.

El Sr. Montilla dice que cuando ayer se puso á discusion la enmienda del Sr. Armiñan estaba y sigue enfermo, por lo cual no pudo apoyarla, y cuyo objeto era el de pedir la libre venta del tabaco de Cuba en la Península.

El Sr. Santana, de la comision, contesta al Sanz manifestando que no es posible acceder á la enmienda que se discute, porque sería un privilegio en favor de una provincia con perjuicio de las demás.

El Sr. Sanz retira la enmienda.

El Sr. Rodriguez San Pedro apoya una enmienda á la misma base 12, en la que expone que cuando el cultivo del tabaco se autorice en cualquier territorio de la Península é islas Baleares, se entienda autorizado por el mismo hecho la introduccion en la Península y en dichas islas del tabaco de las demás provincias y territorios españoles, en almacenaje y venta, en iguales condiciones y con los mismos derechos y sujecion á reglas iguales á las que se dicten para las provincias de aquel otro cultivo.

Hace constar que todos los diputados cubanos están conformes con el sentido de esta enmienda, y por eso la firman diputados de todos los partidos de aquella Antilla.

El Sr. Santana combate la enmienda del Sr. Rodriguez San Pedro, en nombre de la comision, manifestando que con ella se prejuzga una cuestion que no está resuelta en el proyecto de tabacos.

El Sr. Maura aclara algunas dudas del Sr. Rodriguez San Pedro respecto al alcance de las palabras de la base en lo que se refiere al cultivo.

El señor presidente del Consejo: El pensamiento del Gobierno, Sr. Rodriguez San Pedro, no es el de establecer el libre cultivo del tabaco en absoluto, sino ver si se puede conciliar la renta del tabaco y aun el fomento que esta renta pueda tomar, con el fomento de la agricultura, que bien necesita de esto y otros estímulos.

Es decir, que se trata de ensayar en España lo que ya se ha establecido con éxito excelente en Italia y Francia y otros países. Se trata, pues, de una autorizacion al ministro de Hacienda, cuyo limite, dentro de lo esencial, determinarán las circunstancias.

En votacion nominal es desechada la enmienda del Sr. Rodriguez San Pedro por 110 votos contra 31.

Se han notado en la votacion las mismas abstenciones de ayer, en la mayoría.

El Sr. Jimeno apoya una adición á la misma base pidiendo se permita á los seis meses el cultivo de tabaco en algunas tierras destinadas en la provincia de Valencia al arroz.

El Sr. Textor manifiesta, en nombre de la comision, que en todo lo que á los intereses de Valencia se refiere está al lado de lo dicho por el Sr. Jimeno, pero que aparte de esto, no es posible acceder á los deseos de los valencianos por las mismas razones que ha tenido para oponerse á los de otras regiones.

Se levanta la sesion.

Eran las siete.

NOTICIAS GENERALES.

Marina.—Ha llegado á Madrid el señor ministro de Marina, procedente de Tolon, á donde habia ido para presenciar la botadura del «Pelayo.»

Ha fondeado en Cádiz el cañonero «Paz.»

Ha salido de Palma el aviso de guerra inglés «Curlaw.»

Han fondeado en la Coruña los torpederos franceses números 69 y 74, al mando respectivamente de los tenientes de navío Mrs. Garnault y Richard Abnau.

La comision encargada de emitir dictámen sobre la reforma de la ley de sargentos ha terminado su mision, entregando á la mesa del Congreso dicho dictámen, en el que se proponen las siguientes reformas:

De los destinos de la Administracion civil, no exceptuados por el artículo 11 del dictámen mismo, y cuyo sueldo sea en la península de 1.000 á 1.500 pesetas, se reservará en las vacantes que ocurran en lo sucesivo una cuarta parte para cesantes con buen concepto de igual cargo, otra para la libre eleccion y la mitad restante se destinará á sargentos en activo del ejército y de la infantería de marina, de buena filiación y conducta intachable.

Para optar á tales destinos necesitarán dichos sargentos tener doce años de servicio en los de sueldo de 1.500 pesetas y nueve en los de 1.000 á 1.250 pesetas, debiendo llevar respectivamente cuatro años, y tres de empleo de sargento y no exceder de 35 de edad.

Serán igualmente nombrados dichos sargentos para todos los cargos de porteros, conserjes y demás de esta clase de 1.000 á 1.750 pesetas en los diferentes ramos del ejército y armada, así como en los turnos respectivos, para los destinos análogos del orden civil que se satisfagan de fondos del Estado provinciales y municipales, y para los de las empresas subvencionadas por el Estado, á que se refiere el artículo 1.º del reglamento de 10 de Octubre de 1885.

Se restablece en su vigor el art. 3.º de la ley de 3 de Julio de 1876 para los destinos de menos de 1.000 pesetas, dándose la preferencia por categorías, antigüedad de empleo militar y servicios de guerra.

A falta de licenciados en tales condiciones, serán preferidos los paisa-

nos que en los cuerpos voluntarios, milicias y guerrillas prestaron análogos servicios, y tambien los individuos de las clases de tropa que se hayan distinguido en los cuerpos activos, en la reserva activa ó segunda reserva, haciéndose acreedores á las consideraciones de que hace mencion el artículo 12 de la ley vigente de reclutamiento y reemplazo del ejército.

El derecho que el art. 4.º de la ley de 3 de Julio de 1876 confiere á las viudas, hijas y hermanas de los individuos muertos en campaña en la Península y Ultramar, y que acrediten buena conducta, para optar á expendedorías de tabacos y administraciones de loterías, se establece y se amplía á la de los fallecidos estando de servicio en puntos epidemiados.

Los centros civiles podrán, antes de remitir las relaciones de vacantes, correr la escala de los empleados de sueldo inferior, en la dependencia respectiva, que cuenten más de dos años con buena nota, y comunicarán las últimas que resulten en los turnos correspondientes.

Solo podrán ser separados los sargentos despues de un mes de haber tomado posesion de sus destinos, mediante expediente, en el cual se oiga á los interesados.

Las vacantes que produzcan las bajas por expediente, se proveerán en sargentos.

Todo individuo con derecho á pretender un destino civil, ó con preferencia para él, puede producir queja ante el presidente de la junta calificadora del Consejo de Redenciones sobre las concesiones que se verifiquen fuera de los preceptos legales.

Se hará llegar la queja al ministerio respectivo, resolviéndose las dudas entre el ministerio de la Guerra y los demás ministerios por la Presidencia del Consejo de ministros.

A los sargentos primeros de activo comprendidos en el real decreto de 27 de Octubre último, que excedan de la edad de 35 años, se les dispensará durante el corriente año el exceso de edad para poder optar á destinos civiles.

A los sargentos segundos de activo que deban dárseles las licencias absolutas con arreglo á dicho real decreto, y que tengan solicitados actualmente ó soliciten en todo el año presente destinos civiles, se les permitirá que continúen en las filas en expectativa de las credenciales.

Durante el mes de Enero, se han perdido 133 buques de vela y 24 vapores ingleses, sumando en junto los primeros 31.508 toneladas y 16.693 los segundos.

El número de victimas que perecieron en estos naufragios se hace ascender á 344.

Sin embargo, esta estadística no es completa, pues comprende solamente los naufragios de que se ha tenido noticia durante el mismo mes de Enero, habiéndose tenido despues noticia de otros siniestros, sin que se fijen ni el número de toneladas ni el de las victimas causadas.

Ha quedado definitivamente constituida la Cámara de Comercio de Jaen.

Segun un periódico de Gerona, ha sido preso en Cervera el maquinista español que hace algun tiempo causó la muerte con el tren que conducía á dos sujetos de nacionalidad francesa. El mismo colega se extraña de esta conducta de las autoridades francesas, pues las españolas no han molestado jamás á los maquinistas franceses cuando sus máquinas han causado desgracias en territorio español.

Por el juzgado del Hospicio se ha nombrado administrador judicial de los bienes de la testamentaria del duque de Osuna al Sr. Romero Giron. Los emolumentos de este cargo se calculan en ocho mil duros anuales.

Se ha recibido ya en el ministerio de Hacienda el presupuesto del de la Gobernacion: segun nuestras noticias, se han eliminado de dicho presupuesto todas las obligaciones correspondientes á la direccion de Penales, que, como dijimos ya hace largo tiempo, pasan á ser cargo del ministerio de Gracia y Justicia.

Aumentanse en él las cantidades necesarias para la direccion de Seguridad y la subvencion que se concede al Asilo de inválidos del trabajo,

El criterio que ha presidido en la formacion de este presupuesto, así como en los de los demás ministerios, es no hacer aumentos definitivos, sino compensar los aumentos con las economías para no alterar la cifra total del presupuesto.

El ministro de la Gobernacion ha firmado las órdenes convenientes para el establecimiento en la Coruña de un lazareto regional.

La base primera del proyecto para la reforma del Código penal ha quedado redactada del siguiente modo:

1.º Se pondrá el nuevo Código en armonia con los preceptos de la Constitucion de 1876, amparando con una sancion penal eficaz, así los derechos de la nacion y los atributos esenciales del poder público, como los derechos individuales mencionados en los artículos 1.º y siguientes hasta el 10 inclusive, párrafo 2.º del 12, y en los 13, 15 y 16 de la expresada Constitucion.

El Código determinará y precisará con toda claridad la responsabilidad penal en que incurran los tribunales, jueces, autoridades y funcionarios de toda clase que atiendan á los derechos reconocidos en el título I de la Constitucion del Estado.

La base segunda ha quedado redactada por la comision de la siguiente manera.

Se fijarán las reglas de estraterritorialidad de la ley penal para los delitos cometidos por españoles ó extranjeros fuera de España, determinando los diversos casos, segun los principios comunmente admitidos por el derecho internacional, teniendo en cuenta si aquellos han sido ó no juzgados y penados en pais extraño, descontando la pena ya sufrida y aplicando en todo caso la legislación más benigna.

El coche correo de Lumbier á Roncal volcó cerca de este punto, resultando contusos todos los viajeros que iban en él.

En ciudad Real han reñido dos hermanos á mordiscos, resultando completamente desfigurados.

En la playa de Nazaret ha naufragado el laúd «Ricardo Rius», de la matricula de Tarragona, que procedente de Gandia navegaba con cargamento de pasas hacia el Grao de Valencia.

El barco se ha perdido por completo, habiéndose salvado la tripulacion.

Segun dice un colega, antes de emitir su dictámen la comision del jurado concederá nuevas audiencias públicas.

La *Correspondencia* refiere del siguiente modo la vuelta de la *Navarra* conduciendo á Villacampa y á sus compañeros á uno de los presidios de Africa, segun las declaraciones hechas por el señor Sagasta en el salon de conferencias.

Una vez llegado á Fernando Póo dicho barco, Villacampa permaneció á bordo por temor de que en el ponton se agravara la enfermedad que padece.

Mientras ocurría este, se gestionaba por la hija del brigadier Villacampa, en nombre de este, su traslacion á uno de los presidios de Africa.

La *Navarra* hizo una escursion por la isla, y los presos políticos fueron desembarcados en el ponton que sirve de cárcel, y allí estuvieron bien vigilados hasta el regreso de la fragata, que recibió orden del Gobierno de volver á la Península y traer á Africa á los presos en cuestion.

Al saber la hija del brigadier Villacampa el acuerdo del Gobierno, escribió una carta al presidente del Consejo, dándole las gracias por el humanitario acto que le permite estrechar de nuevo en sus brazos al que le dió el sér, pues parece que tan luego como se determine el punto en que ha de cumplir su condena aquel, irá su hija á pasar algunos dias al lado de su padre.

Ayer se reunió el Consejo pleno de Ultramar para tratar asuntos relacionados con su organizacion y reglamentos.

La Sagrada Congregacion de Ritos, á instancias del señor obispo de Cuenca, ha autorizado á este prelado para

bendecir y exponer al culto en las iglesias de sus diócesis imágenes de carton-piedra.

La comisión de reforma del reglamento del Congreso se reunió anoche, acordando la supresión del tribunal de actas graves y pasando al Congreso sus facultades.

La enfermedad variolosa se ha presentado con caracteres alarmantes en el concejo de Cangas de Onís, donde hay pueblos como el de Táramo, donde existen 20 enfermos.

S. M. la Reina Regente ha mandado bendecir ocho cálices que ha comprado de su bolsillo particular, para donarlos á algunas iglesias que carecen de medios para su adquisición.

En Yecla se ha presentado la plaga de la langosta, según dicen los periódicos de Cartagena.

De una carta de Alcira reproducimos el siguiente párrafo, para demostrar la crisis que sufren los pueblos de la ribera de Valencia.

«En el juzgado de primera instancia se han despachado 321 ejecuciones para pago de cantidad en 1886, número triple al ordinario en años anteriores á la inundación. Se han inscrito en el registro de la propiedad hipotecas en valor de tres millones de reales prestados por personas de fuera de este partido.»

En Chile ha muerto á los ciento veintinueve años, un sujeto llamado Lorenzo Navarrete, que habia tomado parte en la guerra de la Independencia como soldado raso.

NOTICIAS TELEGRAFICAS.

Paris 9.—A la misma hora en que reventaban las dos bombas en Lyon, de que ha dade cuenta un despacho de esta Agencia, estallaba un proyectil semejante en Saint-Etienne, bajo la ventana de la casa del inspector de policía.

Lónres 9.—El Daily Chronicle publica esta mañana un despacho del Cairo anunciando que el rey de Abisinia al frente de numerosas fuerzas,

se dispone á atacar á Massuah. Añade que el Negus no admite trato de ningún género sin la rendición de Massuah, que considera necesario para su país por ser el único puerto que puede servir á Abisinia.

Roma 9.—Se cree que la crisis ministerial será muy laboriosa.

Las Cámaras suspenderán probablemente sus sesiones despues de la aprobación de los presupuestos.

Los periódicos de Roma de esta mañana suponen que el Rey encargará al Sr. Depretis la formación del nuevo Gabinete.

Roma 9.—El periódico católico *Il Observatore Romano* dice que la última carta del cardenal Jacobini, secretario de Estado de Su Santidad, prueba los esfuerzos que está haciendo el Papa para impedir una guerra entre Francia y Alemania.

Lónres 9.—No han sido presas más que dos personas á consecuencia de la asonada de ayer en el barrio de Clerkenwell de Lónres.

Edimburgo 9.—Han estallado graves desórdenes entre los mineros de Blantyre (Escocia).

Los amotinados entraron á saco en algunas tiendas, causando daños de consideración.

La cuestión social comienza á inspirar viva inquietud, tanto en Inglaterra como en Escocia.

País 9.—Las opiniones están muy divididas en los círculos políticos, sobre la oportunidad de que el Gobierno haga declaraciones pacíficas en las Cámaras.

Una hoja oficiosa, hablando sobre el particular, dice: «Generalmente se cree que una nueva declaración pacífica del Gobierno no añadiría nada al efecto producido por la de la mañana última, y se añade que el silencio es necesario en las circunstancias actuales, porque debemos permanecer ajenos directos é indirectos á la lucha electoral, cuyas proporciones aumentan de día en día en Alemania.»

Paris 9.—Las noticias que se reciben de Alemania están contestes en que reina grande agitación con motivo de las próximas elecciones.

La intervención del Papa para terminar á los electores católicos á votar á favor de los candidatos favorables al septenado militar, es objeto de animadas controversias al otro lado del Rin.

A pesar de que el jefe del partido católico, que contaba con cien votos en el anterior Parlamento alemán, se

muestra dispuesto á desoir los consejos de Su Santidad, se cree que éstos ejercerán grande influencia en los electores, y que no resultarán reelegidos muchos diputados hostiles al aumento del ejército alemán durante siete años.

Constantinopla 9.—Hé aquí los puntos principales de la proposición sometida á la Puerta por el representante inglés Sr. Wolff para el arreglo de la cuestión egipcia:

1.º Autonomía del Egipto bajo la soberanía del sultan.

2.º Supresión de las capitulaciones anteriores.

3.º Neutralización del Egipto en la misma forma que lo está Bélgica.

4.º Tránsito libre por el canal de Suez en tiempo de paz y de guerra.

5.º Abandono del Egipto por los ingleses despues que las potencias se hayan adherido á estas condiciones.

El sultan ha acogido friamente la proposición inglesa.

Lyon, 9.—El número de las víctimas á consecuencia de las explosiones de bombas durante la noche última, es mayor de lo que se creía.

Seis son las personas heridas; el comisario de la policía, subsecretario y cuatro agentes.

La herida del comisario es grave. Todavía no han sido descubiertos los autores de la explosión.

Paris 9.—La comisión de la Cámara de Diputados relativa al concordato con la Santa Sede, despues de un largo debate, ha acordado esta tarde por 11 votos contra 9 mantener en su dictamen el principio de la separación de la Iglesia del Estado.

Esta noticia ha producido un mal efecto en todos los círculos conservadores.

ULTIMOS TELÉGRAMAS

Bruselas, 9.—Los periódicos belgas publican el texto del importante discurso pronunciado ayer por el ministro de Hacienda en la Cámara de los representantes, al presentar el proyecto pidiendo el crédito extraordinario de 50 millones.

Dijo que los progresos realizados en el arte militar obligan al Gobierno á renovar el armamento del ejército y á perfeccionar las fortificaciones de las principales plazas.

El ministro añadió que la situación rentística del país le permite realizar estos gastos considerables.

Manifestó que los fondos necesarios al efecto se encontrarán facilmente,

pero no anunció ninguna operación de Hacienda.

Lónres 9.—La prensa inglesa publica varios documentos contenidos en el *Libro azul*, que acaba de salir á luz.

Entre otros hay un despacho que el ministro de Negocios extranjeros de Rusia dirige al representante de esta potencia en Lónres.

Declara que Rusia no piensa atacar la independencia del Bulgaria, pero que tiene el derecho y el deber de impedir que el pueblo búlgaro esté oprimido por una minoría de agitadores.

Hace despues protestas pacíficas.

Dice que respetará los tratados mientras que estos lo sean por las demás potencias. Inglaterra contesta á esta nota, que desea el respeto de los tratados, que las cuestiones pendientes sean resueltas de una manera pacífica, y que el pueblo búlgaro goce de la autonomía que le fué acordada con el asentimiento de Europa.

Indica la conveniencia de una reunión de los representantes de las potencias signatarias del tratado de Berlín para llegar á un acuerdo.

Añade que esta reunión debería verificarse antes de que se elija el nuevo príncipe de Bulgaria.

Termina exponiendo la conveniencia de que se examinen y fijen en primer término las condiciones de la unión de la Rumelia y la Bulgaria.

Lónres 9 (cable Vigo).—El número total de votos obtenidos por el ministro Sr. Goschen en la segunda elección del distrito de San Jorge, de Lónres, ha sido de 5.702.

Su contrincante el candidato radical Sr. Aysmon obtuvo 1.545.

El Sr. Goschen ha sido, pues, proclamado individuo de la Cámara de los Comunes.

Cambios sobre las plazas de la Península.

Cotización oficial del día 9

FONDOS PÚBLICOS.	Ultimo precio.	Movimiento	
		Alza	Baja
Deuda perpétua al 4 por 100 interior...	62 60		80
Idem id. pequeños...	63 00		10
Idem id. fin corriente...	61 70		30
Idem id. fin próximo...	00 00		
Idem id. al 4 por 100 exterior...	62 25		75
Idem id. pequeños...	62 80		35
Deuda amortizable al 4 por 100...	78 80		5
Idem id. pequeños...	78 80		40
Billetes hipotecarios de Cuba...	94 10		20
D.ª C.ª al 3 por 100 y 1 por 100 am...	90 60		50
Annualidades de Cuba...	00 00		
Carpetas provisionales de Cuba...	00 00		
Obligaciones municipales...	00 00		
Obligaciones del Banco Hipotecario...	00 00		
Cedulas hipotecarias al 6 por 100...	00 00		
Idem id. al 5 por 100...	101 15		
Acciones del Banco de España...	373 50		200
Londres á 90 días fecha...	47 00		
Paris á ocho días vista	4'92		

PLAZAS	Daño	Benf	FLAZAS	Daño	Ben
Albacete	0,50		Lorca	0,65	
Alcoy	0,15		Lugo	0,25	
Alicante	0,25		Málaga	0,20	
Almería	0,25		Múrcia	0,25	
Avila	0,50		Orense	0,15	
Badajoz	0,40		Oviedo	0,25	
Barcel.ª	0,15		Palenc.ª	0,25	
Béjar	0,25		P. de M.	0,25	
Bilbao	0,15		P. ampl.ª	0,40	
Búrgos	0,25		Pontev.ª	0,25	
Cáceres	0,40		Reus	0,15	
Cádiz	0,15		Salam.ª	0,25	
Cartag.ª	0,30		S. Seb.ª	0,15	
Castell.ª	0,50		Santdr.ª	0,25	
C. Real	0,50		S. Cruz		
Córdoba	0,25		Teneri.	1,00	
Coruña	0,25		Santiago	0,25	
Cuenca	1,25		Segovia	0,40	
Ferrol	0,25		Sevilla	0,20	
Gerona	0,25		Soria	0,75	
Gijón	0,25		Tarrag.ª	0,25	
Granada	0,25		T. de la		
Guadal.ª	0,50		Reina	0,65	
Haro	0,25		Teruel	0,25	
Huelva	0,25		Toledo	0,50	
Huesca	0,25		Tudela	0,50	
Jaen	0,25		Valenc.ª	0,15	
J. de F.	0,15		Vallad.ª	0,25	
Leon	0,40		Vigo	0,15	
Lérida	0,15		Vitoria	0,25	
Linares	0,10		Zamora	0,40	
Logroño	0,40		Zarag.ª	0,15	

LOTERÍA NACIONAL

Lista del sorteo celebrado hoy 10 de Febrero de 1887.

PREMIOS MAYORES.

Núms.	Premios	PUEBLOS.
4.678	250.000	
17.163	120.000	Calatayud.
2.882	50.000	
6.034	25.000	Malaga.
5.799	5.000	Cartagena.
13.441	id.	Santander.
496	id.	Valencia.
11.703	id.	Idem.
1.356	id.	Pontevedra.
4.766	id.	Madrid.
6.653	id.	Toledo.
3.269	id.	Vitoria.
17.950	id.	Madrid.
899	id.	Barcelona.
3.698	id.	Idem.
11.286	id.	
2.420	id.	
1.418	id.	
242	id.	

Premiados con 1.000 pesetas.

Decena.					
67					
Centena.					
727	296	983	592	645	944 337
620	462	699	530	177	112 621
422	148	551	543	798	
Mil.					
986	700	231	056	469	895 572
654	484	091	989	932	881 029
203	965	121	578	940	685 798
148	592				
Dos mil.					
395	497	092	135	310	405 315
191	755	574	979	089	921 944
521	565	015			
Tres mil.					
450	468	265	195	633	645 406
556	771	634	489	328	088 905
360	921	655	156	283	011 055
344					
Cuatro mil.					
191	549	611	103	904	115 600
096	582	287	505	928	822 261
616	083	735	526	400	393 948
223					
Cinco mil.					
204	652	377	643	625	709 753
214	411	102	632	281	431 800
180	463	663	364	257	356 422
391					
Seis mil.					
121	390	036	720	312	199 556
497	768	884	280	363	158 715
343	683				
Siete mil.					
039	962	857	107	155	171 093
805	154	943	863	490	556 217
458	997				
Ocho mil.					
449	246	659	711	306	514 948
098	896	019	730	527	920 682
515	158	846	163	627	982 614
473	130	374			
Nueve mil.					
667	434	715	821	759	921 541

755	357	634	045	896	728	679
992	867					
Diez mil.						
679	350	551	898	677	678	572
200	648	680	978	459	286	796
402	634	845	960	001	301	
Once mil.						
803	852	438	182	574	249	920
086	790	915	419	229	583	831
582	962	386	652	232	606	611
160						
Doce mil.						
191	751	805	105	670	128	737
961	609	787	924	912	036	115
239	969	886	478	918	263	394
788	760					
Trece mil.						
744	052	511	968	181	915	327
774	055	170	200	409	247	541
594	788	760	709	701		
Catorce mil.						
070	672	097	524	796	421	007
166	760	426	409	847	060	727
845						
Quince mil.						
981	113	729	063	172	324	110
032	521	973	860	288	352	903
253						
Diez y seis mil.						
876	743	585	126	327	769	677
212	773	713	451	292	426	141
042	952					
Diez y siete mil.						
898	157	885	396	939	911	533
835	838	028	523	314	823	342
294	915	714	893	011	916	589
516	046					

Premiados con 800 pesetas.

Unidad.					
1					
Decena.					
65	24	59			
Centena.					
676	859	976	441	166	329 983

888	790	305	666	486	787	429
366	924	373	205	314	897	850
Mil.						
826	104	553	927	45		

Los Alienistas y los Tribunales de Justicia.

En la Academia Médico Quirúrgica española se ha discutido el tema que encabeza estas líneas. El doctor D. Timoteo Sanz, discípulo del sabio alienista Sr. Esquerdo, mantuvo las siguientes conclusiones que serán objeto de viva controversia en la docta Academia:

- 1.º El loco es un sér enfermo; el criminal es un tipo patológico.
- 2.º La responsabilidad material es la única demostrable.
- 3.º La asistencia y dirección del criminal, como la del alienado, deben caer bajo el dominio del médico especialista.
- 4.º La creación de *Criminalcomios* ó colonias penitenciarias, se impone como el mas importante progreso penal.

Leemos en «El Diario de Orihuela»: «Entre las nuevas plantaciones hechas en la Glorieta por el Municipio importantes todas la cantidad de 245 pesetas, figuran 25 resales de talla alta y 50 bajos, ingertos todos y de distintas variedades; dos *araucarias excelsas* de tres copas; dos *abies pinzapos*; dos *aliquidum folcis*; dos *evonimus marginata alba*; dos *evonimus maximata dura*; y dos *anthocestis pilca*»

Fijese en esto el Sr. Solís y vea si se hace algo en la glorieta de Chacón.

Parece que el contratista de la conducción del correo de Cartagena á la estación se sirva algunas veces hacer novillos.

No nos extraña, pues, recibir la correspondencia de la vecina ciudad, algunas veces con 16 ó 20 horas de retraso.

Se ha concedido el retiro al comandante de carabineros de la comandancia de Murcia D. Angel Martínez.

Dice «El Noticiero»: «Próximamente se realizará en Madrid el proyectado enlace del joven abogado D. Alfonso de Sandoval y Bascourt, primogénito de los Excmos. se-

ñores Barones de Petrels, con la elegante y distinguida señorita D.ª María Moreno y Musso, hija del Excmo. Sr. don Juan Moreno Rocafull, ingeniero jefe que fué de esta provincia.»

Ha sido excluido del alistamiento de quintas de Barcelona é incluido en el de esta capital el mozo Pascual Giménez Vizcaino.

Se ha repartido el cuaderno 28 y 29 del *Diccionario biográfico, geográfico estadístico y de la lengua española* que se publica bajo la dirección de nuestro compañero en la prensa D. Enrique Jaramillo y Requena.

La creciente aceptación que de día en día obtiene esta notable obra, está cada vez más justificada.

Se suscribe, al precio de 25 céntimos de peseta el cuaderno en Madrid y 30 en provincias, en la administración del periódico «El Crédito Público», Paseo del Prado, 30, principal derecha y en la librería de San Martín, Puerta del Sol, 6.

Para el 13 se asegura que en Orihuela se podrá inaugurar el nuevo puente sobre el Segura. Falta nos hace poder decir lo mismo, pues uno no es bastante para el movimiento que esta población ha adquirido con tantas vias como la cruzan.

El carnaval en Madrid promete ser alegre y por tanto divertido; no solo se espera recibirle por el tren de Barcelona y hacer con este motivo vistosas mascaradas, si que además en los principales salones se preparan reuniones que han de animar dicho período. De la que mas se habla de estas, es de la que tendrá lugar en los salones de la Marquesa de Viana, en los cuales se bailará la tarantela por veinte y cuatro parejas de la aristocracia y mas notable sociedad de Madrid; esta danza será la nota mas saliente del Carnaval.

La Diputación provincial de Madrid ha celebrado sesión extraordinaria reco-

mendando en ella el Presidente á las comisiones que hagan los presupuestos parciales para que se tongan presentes en la formación del presupuesto general.

Esto mismo es lo que siempre hemos creído que debía hacer nuestro Ayuntamiento, y de ese modo habría en cada comisión plan para las obras, reparaciones, estadísticas, festejos, etc. que á su cargo corren, el que podía ser madurado y realizado después que el presupuesto general se aprobase.

¿Cuándo empiezan las oposiciones de maestros que hace dos meses debían haber concluido?

El presidente de la Sociedad filarmónica Santa Cecilia ha remitido á la Alcaldía el estado de dicha sociedad que se le interesaba.

El Sr. Inspector de la Contribución interesa de la Alcaldía una relación de los carruajes de dos y de cuatro ruedas que hay registrados en esta población.

En Cehegin ha habido una buena recogida de armas, por la guardia civil de aquel puesto.

Han sido concedidas pensiones de lactancia por cuenta de la Casa de Expositos para los niños Julio Sánchez, María Bautista Ayuso, Felipe Linarez Hernández, María de los Dolores González, María González Niñarola y á uno de los hijos gemelos de Diego Zamora Martínez; y por cuenta de la Hijaleta de Expositos de Caravaca, á la niña María Gabarrón Martínez.

Se espera que trabaje en Alicante, durante la cuaresma la compañía de Mario. La de Calvo y Vico irá en la primavera á Barcelona y Valencia. La de Caravaca ha pasado á Alcoy y luego irá al teatro de Apolo de Valencia.

En el expediente de fianza del Administrador de la Hijaleta de Expositos de Caravaca, se ha acordado se nombre un perito por el interesado y otro por

la Comisión provincial, que toquen las fianzas que se presentan á la fianza.

D. Antonio María Ortega y Ortega, Registrador de la Propiedad de Yecla, jubilado hoy, ha solicitado se le devuelva la fianza que tenía prestada, contra lo cual pueden oponerse los que tengan alguna reclamación.

El 17 del presente Febrero se subastarán en el Juzgado de Cieza un trozo de tierra sito en el término de Abanilla, partido del Muralá; otro en el partido del Bayá; media hera de agua, en la huerta de Abanilla, parada de Berrial; un cuarto de hera de la parada de Bayá y otro cuarto de hera de la parada de Arenal.

En Cartagena se va á instruir expediente en averiguación de los servicios que prestó durante la epidemia don Eduardo Verdegay.

Por la Comisión provincial se informó favorablemente la solicitud de la Compañía del Puerto de Aguilas que pedía autorización para hacer varias obras en el Puerto de Mazarrón.

El 15 del actual se subastarán en la Aduana de Cartagena dos lotes de pañuelos de diez y siete cada uno, parte de seda sola, y de seda con mezcla de algodón, otra á 1.75 pesetas los primeros y 1.20 los segundos.

El 18 del actual se subastará en el Juzgado de Cieza un trozo de tierra con riego de la acequia del Horno, y con frutales, en el partido de las Ramblas.

A principios de Abril se venderá en subasta el casco, máquinas y calderas de la fragata «Villa de Madrid».

El acto tendrá lugar en las Delegaciones de Hacienda de Cadiz, Murcia, Coruña y Madrid.

En Ubeda se vende en la actualidad á 29 reales la arroba de aceite.

El 21 del actual tendrá lugar en el Juzgado de Cieza la subasta de tres trozos de tierra, de riego dos y de secano el tercero, en el pago del Torbedal el primero, en el del Cordobín el segundo y en el del Olmico el tercero.

Anteayer se recaudaron por el concepto de consumos en la capital 772.87 céntimos.

ÚLTIMA HOJA.

Telegrama

de nuestro servicio particular.
Madrid 11, 1 y 45 m.

El Congreso ha estado animado con el incidente promovido con las preguntas de Silvela y Romero Robledo, sobre el traslado de los deportados. León y Castillo, y Sagasta contestaron que el motivo está relacionado con asuntos exteriores. Romero Robledo anunció que desarrollará una interpelación política.

A. Madrileña.

El Tónico Oriental para el cabello revive y fortalece el pelo enfermo y caído, hace crecer el ceceo y hermosa admirablemente el abundante. 30

Dirección del Hospital de Marina del Ferrol.
Sres. Scott y Bowne.

19 noviembre 1885.
Muy Sres. míos: Tengo el gusto de noticiar á Vds. que en este hospital se ha empleado la Emulsión Scott de aceite de higado de bacalao con los hipofosfitos, habiendo producido excelentes resultados en todas las enfermedades de naturaleza escrofulosas, en las largas convalecencias y en los casos en que se necesita un poderoso reconstruyente. Con este motivo se ofrece á sus órdenes atento s. s.

Dr. Juan Acosta.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: uno ó dos días, 5 cént. línea, por tres ó mas á 3 cént.; la dimensión de los anuncios se mide por el espacio que ocupan del tipo ocho á una columna. Reclamamos, avisos, remitidos y anuncios, oficiales, á 10 cént. línea: comunicados desde 25 cént. en adelante.
A los suscritores rebaja de 25 por 100: pago el día de la publicación.

DIARIO DE AVISOS.

Anuncios de defunción ó funeral.
A una columna 7 ptas. en la 1.ª y 3.ª en la 4.ª página.
A dos columnas 12 »
Mayor tamaño á precios convencionales.—A los suscritores se rebaja el 25 por 100.—Gratis á los que impriman las esquelas en nuestra imprenta.

Almanaque.
Febrero, 28 días.

Martes	1	8	15	22
Miércoles	2	9	16	23
Jueves	3	10	17	24
Viernes	4	11	18	25
Sábado	5	12	19	26
Domingo	6	13	20	27
Lunes	7	14	21	28

Sábado 12. SALIDA. NUESTRO
8. 6 54 n. 5 36 t.
LUNA 10 8 n. 9 28 m.

Boletín religioso.
Santoral.—Sáb de: Sta. Eulalia vg. y mr. y la Traslación de San Eugenio.
1.º de febrero.—Mañana en las iglesias de Sta. Eulalia y la Merced.

Espectáculos.
TEATRO ROMEO.
Función por hoy á las 8 de la noche. La zarzuela en 3 actos, *La Mascota*.

Anuncios.
Un millón de **CABETAS.**
Otro de botellas de vinos y licores.

BUTACAS
de Torreveja, y sombreros como siempre.
CLAUSEL, calle de Lucas FRENTE AL CASINO.

HUES PEDRES Se desea uno en su casa particular y donde será cómodamente servido. Darán razón calle de Vitorio, número 13.

JOYA MEDICINAL
AGUAS MINERALES NATURALES DE **CARABAÑA**
Salinas, sulfuradas, sulfatadas sódicas hiposulfatadas únicas de su especie conocidas HAN OBTENIDO 5 MEDALLAS DE ORO. 4 diplomas de honor AUTORIZADAS POR LOS GOBIERNOS DE ESPAÑA Y FRANCIA. Sus primeros efectos son: pur-

gantes depurativas, antibiliosas, antiherpéticas y antiescrofulosas; pudiéndose administrar á los niños é ancianos más débiles como á las personas robustas

Constituyen un verdadero específico en las enfermedades del estómago, higado, vientre y bazo, como las dispepsias gastralgias, catarras gastro-intestinales, infartos del higado y del bazo, ictericia, extrínjimiento del vientre y todas aquellas que procedan de los órganos que tienen relación con el tubo digestivo.

En las enfermedades de la piel é manifestaciones cutáneas, he 7 patismo, escrofulismo, úlceras, eccemas, oftalmías erupciones, infartos glandulares y otras, obran del mismo modo que en las anteriores y en igual forma en las múltiples enfermedades de la mujer, leucorreas, flujos, granulaciones, glositis histerismo, menstruaciones difíciles y otras muchas, empleadas interior y exteriormente.

El público debe prevenirse, né aceptando ninguna otra agua ó producto como sucedánea, parecida á semejante, si no quiere exponerse á obtener resultados opuestos á los que se proponga. Sus aplicaciones son numerosas, generales á todos interesa conocerlas; es la Naturaleza quien las fabrica y las presenta; á ella corresponde todo elogio é importancia.

Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y América.

Para los pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas AGUAS, dirigirse á

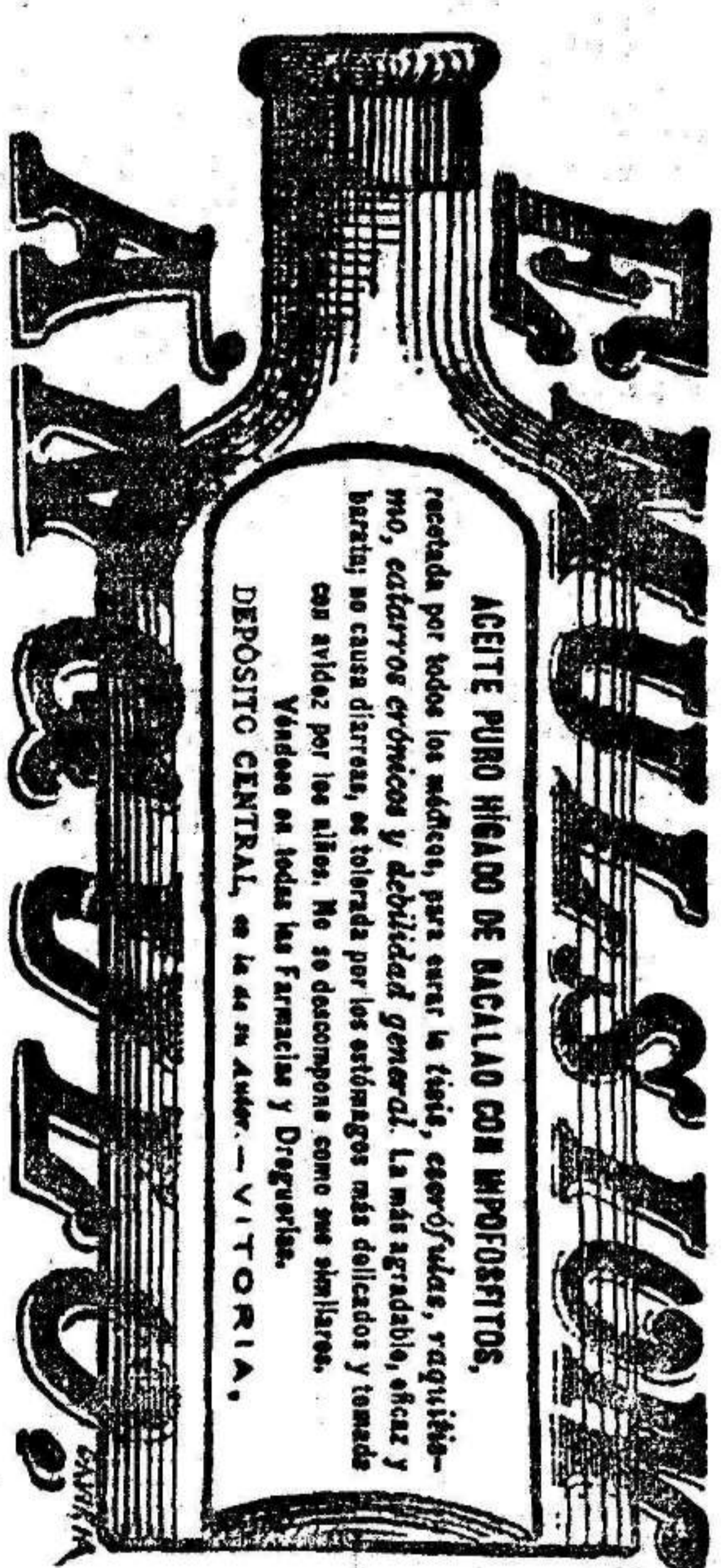
R. J. CHAVARRI, ATOCHA, 87 (PLAZA DE ANTON MARTIN) Madrid.

Depósitos en Murcia: Señores Ferrer y Hermanos, D. Alberto Medina, D. Juan Moreno y Señores Fernández, Pino y García.

Lorca.—Sr. D. Juan Caste Sastre López, D. Luis Castillejo. Señora Viuda de José Sala y Viuda de Juts é hijo.

Cartagena.—Sres. Bruna y C.ª, D. Pedro Sánchez, D. Isidoro Martínez Rizo y D. Antonio Gómez Cieza.—D. Diego Sánchez Martínez y D. José P. Mérida.

Bullas.—D. Juan Martínez Valero. Puerto Lumbreras.—D. Francisco Hernández. Archena.—D. Angel Picazo.



EMULSION DE SCOTT
de Aceite Puro de **HÍGADO DE BACALAO** con Hipofosfitos de Cal y de Sosa.
Es tan agradable al paladar como la leche.
Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Higado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.
Cura la Tisis.
Cura la Anemia.
Cura la Debilidad General.
Cura la Escrofula.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.
Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.
De venta en todas las Boticas y Droguerías, SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.
TARJETAS DE VISITA
Desde 1.50 pesetas 100, según tamaño y clases de cartulina.
Calle de Zoco, núm. 5, imprenta de LA PAZ.

TONICO ORIENTAL.

EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.
Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y fortalece admirablemente el pelo.
De venta en todas las Boticas y Farmacias.
Se vende Murcia en la *Farmacia Catalana* al lado de la *DROGUERIA DE FERRER HERMANOS*, plaza de S. Julián.
Venta por mayor casa de D. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

ENFERMEDADES DE LA BOCA
PASTILLAS NIELK
DE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS
EFICACES CONTRA LAS
Anginas, Grip, Ronquera, Fétidez del aliento é Inflamaciones de la garganta.
Las **PASTILLAS NIELK** calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.
Se venden en todas las farmacias.
Para evitar imitaciones y falsificaciones, exijase en cada caja el sello de la *Sociedad Farmacéutica Española*, impreso en tinta roja, por ser la garantía de la legitimidad.

LA ILUSTRACION
ESPAÑOLA Y AMERICANA
Revista Especial de Bellas Artes, Literatura y Actualidades (AÑO XXX)
Publicanse al mes cuatro números de 16 páginas, ocho de ellas con selectos grabados, debidos al lapiz y al buril de nuestros mejores artistas. Cuando las circunstancias de la actualidad lo exigen, se distribuyen **Suplementos**, gratis para los **Sres. Suscritores.**
PRECIOS DE SUSCRICION.
MADRID:
Un año, 35 pesetas.—Seis meses 18 pesetas. Tres meses 10 pesetas
PROVINCIAS.
Un año, 40 pesetas.—Seis meses, 21 pesetas.—Tres meses, 11 pesetas
ADMINISTRACION, CARRETAS, 12 MADRID.
Calle de Zoco, núm. 5, en Murcia, se sirven los pedidos.

FERROCARRILES.

TRENES.	Salida de su procedencia.	Llegada Estación de Murcia.	Salida.	Llegada á su destino.
4 corree 3	Madrid	7-45 m.	10-03 m.	12-17 t. á Cartag.
33 id.	Cartagena	12-52 t	3-02 t	6-35 m. á Madrid
32 mixte	Madrid	11-15 m.	6-00 m.	6-28 m. á Cartag.
31 id.	Cartagena	5-00 t	7-55 n.	8-23 n. á Madrid
35 id.	Idem	7-40 m	10-55 m.	4-25 t. á Madrid
36 id.	Idem	7-40 m	10-55 m.	6-50 t.
121 id.	Alicante	3-10 t	6-44 t.	10-18 n. á Cartag.
123 id.	Idem	6-60 m	9-34 m.	3-04 t.
124 id.	Idem	6-60 m	9-34 m.	6-37 n. á Alicante
122 id.	Idem	6-60 m	9-34 m.	10-40 m. 2 10 t. á idem.
1 correo	Idem	6-60 m	9-34 m.	10-45 m. 12-20 t. á Lerca
4 id.	Lorca	1-15 t.	3-43 t.	80-5 n.
3 mixte	Lorca	7-00 m	9-30 m.	10-53 n. á Lerca
2 id.	Lorca	7-00 m	9-30 m.	

Las nuevas máquinas para coser
NAUMANN
Son las mejores del mundo y han obtenido últimamente el premio más alto en la Exposición de la Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia. Se pueden adquirir por UNA ó DOS pesetas semanales.
en Murcia, Principe Alfonso, 18

TARJETAS DE VISITA
Desde 1.50 ptas. 100, según tamaño y clase de cartulina.
Calle de Zoco, núm. 5, imprenta de LA PAZ